

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 14550 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto.

Doña Begoña Isla Valdanzo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8, de L`Hospitalet de Llobregat,

Hago saber:

1.- Que, en el Concurso consecutivo 1675/2019-A, seguido en este órgano judicial, con el NIG 08101.42.120198133915, se ha dictado en fecha 16 de diciembre Auto de declaración de concurso consecutivo de doña Agustina Noblejas Rosal, con número de DNI 38539280C.

2.- Que se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que se ha nombrado como administrador concursal a don Marcelino Rey Bellot, con domicilio profesional en Roquetas de Mar, Almería, avenida Generalife, n.º 36, Aiguadulce, y dirección electrónica bellotabogados@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la conformidad con el artículo 85 LC.

4.- Que se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que se pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Y, que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, 16 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Isla Valdanzo.

ID: A200019713-1